REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNCIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 123

REF: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO "TECHADO MULTICANCHA O'HIGGINS".-

PUERTO WILLIAMS; 13 FEB 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 111, de fecha 29/01/2019 que designa como Alcaldesa(s) a doña Johanna Cardenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio Nº47, de fecha 18/01/2019, que nombra como Secretaria Municipal (S) a doña Angelica Filosa Uribe;
- El contrato suscrito entre el municipio y el contratista don Héctor Iturra Cárdenas, de fecha 20 de enero de 2017;
- El Decreto Alcaldicio Nº 069 de fecha 20/01/2017 que aprobó contrato suscrito entre el municipio y el contratista don Héctor Iturra Cárdenas, de fecha 20 de enero de 2017;
- El Informe Técnico, de fecha 10/11/2017, de modificación de Contrata que informa aumento de obras, disminucianes de abras extraordinarias en contrato de la licitación pública Techado Multicancha O'Higgins;
- El Oficio Ordinario Nº 1860 de fecha 07/12/2017 de la Municipalidad de Caba de Hornas que infarma al SERVIU XII Región del aumento y disminución de obras del Proyecta Techado Multicancha O'Higgins;
- Oficia Ordinaria Nº 2614, de fecha 13/12/2017 que aprueba modificación de Contrata de la Obra "TECHADO MULTICANCHA O'HIGGINS"; de la Directora SERVIU Región de Magallanes y Antártica Chilena;
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 que regula las Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y su Reglamento.
- El Decreta Alcaldicio Nº16 de fecha 05/01/2018, que aprueba Modificación de contrata del Proyecto denominado "Techado Multicancha O'Higgins", correspondiente a Aumento y Disminución de obras contratadas.

CONSIDERANDO:

- Carta de contratista Don Héctor Iturra Cardenas de fecha 27/12/2018 al ITO.
- El Memorándum Nº 37, de fecha 08 de febrera de 2019, del Director de Obras Municipales a Alcaldía;
- El Memorándum Nº 170, de fecha 08 de febrero de 2019, de Alcaldía a Secretaría Municipal.

DECRETO

1º **APRUÉBASE**, por este acto, **la 2da Modificación del contrata del Proyecta "Techado Multicancha O'Higgins"**; celebrado con el contratista don Héctor Iturra Cárdenas, en lo siguiente:

DISMINUCIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2.7-2	BAJADAS	ML	200	10.000	2.000.000
2.8	POZO ABSORBENTES	M3	54,45	60.000	3.267.000
	SUB TOTAL				5.267.000
	GASTOS GENERALES Y UTILIDADES			10%	526.700
	TOTAL NETO				5.793.700
	IVA			19%	1.100.803
					6.894.503

OBRAS EXTRAORDINARIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
A	BAJADAS PVC	ML	145	6.497	942.065
B	BLOQUES DE CEMENTO	ML	50	49.356	2.467.800
C	MODIFICACIÓN DE ACERAS Y HORMIGÓN	GL	1	1.857.135	1.857.135

2° La diferencia entre disminuciones de obras y obras extraordinarias es $ 0.- (cero pesos), lo que implica que no hay pagos adicionales a la empresa constructora Héctor Iturra, por el contrato Techado Multicancha O`Higgins.

3° Las disposiciones no alteradas por el presente acto administrativo, se entenderán plenamente vigentes y forman parte integrante del presente decreto, para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

JCV/CGC/SAC/ATU/afu

Distribución:

1. Contratista don Héctor Iturra
2. Dirección de Obras Municipales
3. Alcaldía
4. Secretaría Municipal
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Secretaría de Planificación Municipal
7. Dirección de Control
8. Archiva Oficina de Partes